

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 26 FEB. 2009

EX.N° 452 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 342 de 16 de Febrero de 2009, se autorizó el cambio de destino habitacional a oficina, respecto del DEPARTAMENTO N° 401, del inmueble ubicado en AVDA. LUIS THAYER OJEDA N° 0127, ROL DE AVALÚO N° 43-229, de propiedad de don RODRIGO FRANCISCO VALDIVIA QUIROZ, RUT.N° 8.611.773-8.-

2.- El Certificado de Número N° 899/2008 de 16 de Mayo de 2008 de la Dirección de Obras Municipales.-

3.- El Memorandum N° 4.057 de fecha 24 de Febrero de 2009, del Director de Obras (S).-

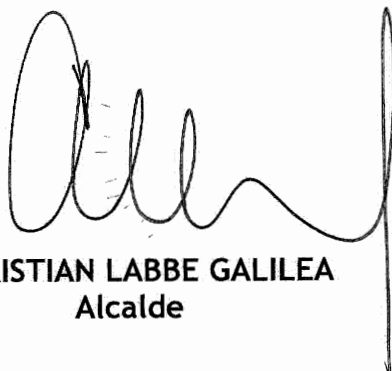
DECRETO :

1.- Modifícase el Decreto Alcaldicio EX.N° 342 de 16 de Febrero de 2009, en el sentido de dejar establecido que la dirección correcta del inmueble es **AVDA. LUIS THAYER OJEDA N° 0143 DEPARTAMENTO 401**, y no como se indicó.-

2.- En todo lo demás continúa vigente el Decreto Alcaldicio EX.N° 342 de 16 de Febrero de 2009.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


JOSEFINA GARCIA TRIAS
Secretario Abogado Municipal


CRISTIAN LABBE GALILEA
Alcalde

JGT/IMYJ/mvas.-

Distribución

- Interesada
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas (Departamento de Rentas Municipales)
- Servicio de Impuestos Internos
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 665-1